



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
MÁLAGA
Secretaría General

DIPUTADOS ASISTENTES

GRUPO POPULAR

1. D. Elías Bendodo Benasayag (Presidente)
2. D. Francisco Javier Oblaré Torres (Vicepresidente 1º)
3. D. Pedro Fernández Montes (Vicepresidente 2º)
4. Dª Ana Carmen Mata Rico (Vicepresidenta 3ª)
5. D. Abdeslam Jesús Aoulad Ben Salem Lucena
6. D. José Alberto Armijo Navas
7. D. Juan Jesús Bernal Ortiz
8. Dª Marina Bravo Casero
9. Dª María Francisca Caracuel García
10. Dª María del Pilar Conde Cibrán
11. D. Carlos María Conde O'Donnell
12. D. Jacobo Florido Gómez
13. D. Juan Jesús Fortes Ruíz
14. Dª Emilia Ana Jiménez Cueto
15. Dª Antonia Jesús Ledesma Sánchez
16. D. Ignacio Mena Molina
17. D. José Francisco Salado Escaño

GRUPO SOCIALISTA

1. Dª Patricia Alba Luque
2. D. Javier Carnero Sierra
3. D. Francisco Javier Conejo Rueda
4. D. José Garrido Mancera
5. Dª Fuensanta Lima Cid
6. D. Adolfo Moreno Carrera
7. Dª María Dolores Narváez Bandera
8. D. José María Ruiz Lizana
9. D. José Luis Ruiz Espejo
10. Dª María José Sánchez del Río

GRUPO IULV-CA

1. D. Pedro Fernández Ibar
2. D. Miguel Díaz Becerra
3. Dª María Antonia Morillas González

INTERVENTOR

D. Francisco Javier Pérez Molero

SECRETARIA GENERAL

Dª Alicia E. García Avilés

ACTA núm. 7/2012 del Pleno extraordinario celebrado el 25 de abril de 2012, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Vélez Málaga.

Málaga, a veinticinco de abril de dos mil doce.

No asiste y justifica su ausencia: Dª Leonor García-Agua Juli del Grupo Popular.

Acompaña al Presidente de la Diputación en la Mesa Presidencial, el Ilmo. Sr. Alcalde de Vélez Málaga, D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla, además en el propio Salón de Actos y en el espacio reservado al público, se encontraban Concejales del Ayuntamiento de Vélez Málaga, la Parlamentaria andaluza Dª Antonia Ruiz Oliva, el Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Axarquía, Alcaldes y Concejales de los distintos Ayuntamientos de la Axarquía, funcionarios y periodistas.

A las once horas y veinte minutos, se reúne en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Vélez Málaga, en primera convocatoria. el Pleno extraordinario de la Excm. Diputación Provincial, en primera convocatoria.

Se inicia el acto con la intervención de **D. Elías Bendodo Benasayag**, Presidente de la Corporación que dice:

“Buenos días a todos, vecinos de la Comarca de la Axarquía, alcaldes, concejales, vecinos de Vélez Málaga, en primer lugar yo quiero darles las gracias a todos, y en especial al Alcalde de Vélez Málaga por abrir la puerta del Ayuntamiento a toda la Corporación de la Diputación Provincial, a los cuales quiero darle las gracias por su presencia en este Pleno extraordinario, especialmente a los portavoces y a todos los diputados provinciales, y antes de empezar con el orden del día del Pleno extraordinario, le vamos a dar la palabra al anfitrión que es el Alcalde de Vélez Málaga.”

Seguidamente hace uso de la palabra el Alcalde de Vélez Málaga, **D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla**, que se dirige a los asistentes en los siguientes términos:

“Gracias Sr. Presidente, quiero daros a todos la bienvenida hoy al Ayuntamiento, a la Casa Consistorial que está en esta ciudad emblemática, milenaria, que es Vélez Málaga. Quiero dar la bienvenida evidentemente a todos los miembros de la Diputación Provincial, a todos los diputados y diputadas por estar hoy aquí, haciendo historia en un momento muy importante para nuestra Comarca, y sobre todo para la ciudad de Vélez Málaga. Quiero agradecer a los miembros de la Corporación Municipal de Vélez aquí presentes, a los portavoces como al resto de los miembros, también agradecer a nuestra nueva Parlamentaria andaluza, a nuestra amiga Antonia Ruiz Oliva, que se encuentra aquí entre nosotros, y este caso a los sectores económicos y sociales de la ciudad de Vélez Málaga, bienvenidos a todos. Quiero comenzar con palabras de agradecimiento, como no podía ser de otra manera, agradecimiento por hacer este Pleno extraordinario en la ciudad de Vélez Málaga, agradecimiento por esta apuesta decidida que Diputación Provincial está haciendo por nuestra Comarca, por la Costa del Sol Oriental como a mí me gusta denominarla, porque somos Costa del Sol, y sobre todo también agradecimiento por haberse acordado en el Día de la Provincia de un insigne veleño, de un deportista universal que va a tener el reconocimiento de la Medalla de Oro de la Provincia, Fernando Ruiz Hierro, Fernando Hierro para todos nosotros, que ha defendido como nadie la camiseta de la Selección Española. Una persona que como sabéis todos nunca ha perdido los lazos con esta ciudad, todo lo contrario, siempre está ahí luchando por los intereses de nuestra ciudad. Quiero intervenir muy brevemente, pero quiero destacar dos temas que me parecen fundamentales. Primero que Vélez Málaga como todos conocéis, el pasado 25 de enero por el Parlamento de Andalucía, tuvo la consideración de gran municipio, después de Marbella somos gran municipio. Gran municipio significa una nueva organización administrativa, significa nuevas expectativas de futuro, nuevos sistemas de financiación, y sobre todo lo más destacable para mí es la participación. El parlamentarismo se traslada a un municipio como el de Vélez Málaga, que tiene nuevos retos, nuevas ilusiones, y por tanto nuevas esperanzas. Y creo que eso es importante, es importante porque Vélez Málaga con esa consideración está obligada a ser el motor, la locomotora de esta Comarca, de esta Costa del Sol, porque es fundamental, porque si Vélez Málaga es fuerte, la Comarca de la Axarquía, la Costa del Sol de la Axarquía será fuerte, y tenemos que trabajar dentro de esa unidad, y Vélez Málaga por tanto tiene que servir para ese instrumento. Y por otra parte, quiero destacar, esa vocación que tiene Vélez Málaga por la Comarca de la Axarquía, yo tengo que ser en este momento muy sincero, hay un eslogan que todos conocemos, Vélez Málaga Comarca de la Axarquía, es simplemente un eslogan turístico, no nos lo hemos ganado todavía por nuestros hechos y por nuestro trabajo, tenemos que tener esa visión comarcal, y eso es lo que significa ese nuevo proyecto que se está dinamizando y potenciando desde la Diputación Provincial, que estoy inmensamente agradecido, que es esa nueva Axarquía que queremos construir, y esa locomotora debe ser Vélez Málaga. Y ya estamos dando esos pasos para convertirnos en esa capitalidad, y Vélez Málaga apuesta en esa vocación, y lo estamos haciendo con algo muy importante, algo que

creo que saldrá de este Pleno extraordinario, que esa actuación conjunta que queremos hacer Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Vélez en favor de toda la Comarca, que es ese gran complejo medioambiental en la finca La Pola. Una finca con más de 320.000 metros cuadrados, que Vélez Málaga pone a disposición de toda la Comarca para que desarrollemos proyectos medioambientales, vivero provincial, planta de inerte, planta de poda, es decir, todo un espacio para que nuestra Comarca sea sostenible medioambientalmente, y pueda producir nuevas expectativas de crecimiento económico y de empleo. Y así lo vamos a seguir haciendo, porque tenemos suelo, tenemos capacidad de afrontar ese reto, y se lo debemos a los más de 210.000 habitantes que componen la Costa del Sol Oriental. Y aquí creo que puedo hablar en nombre de toda la Corporación, independientemente del color político, todos estamos convencidos de que Vélez Málaga tiene que jugar un papel muy importante en el futuro. Y no engaño a nadie si digo que el futuro de Málaga está en la Costa del Sol Oriental, aquí está todo por hacer, vamos a hacerlo bien, vamos a aprender de los errores que se hayan podido dar lugar en otros sitios muy cercanos, vamos a aprender lo bueno y no lo malo, y en ese trabajo vamos a dedicar nuestro esfuerzo para hacerlo realidad. Y termino felicitando también a todos los que han tenido ese honor de tener la Medalla de Oro de la Provincia, a todos, ya lo he dicho especialmente a nuestro veleño Fernando Hierro, pero quiero también por razones de amistad, porque nos decimos de primo cuando nos vemos, D. Juan Márquez que me parece todo un acierto esa elección, porque ha sido una persona con vocación y dedicación plena a una Institución durante más de treinta y cinco años, me merece todo mi respeto, y también todo mi reconocimiento. Terminó como empecé, gracias Sr. Presidente, gracias por esa apuesta decidida por nuestra Costa del Sol, y que sepa que Vélez Málaga y este Gobierno que tengo el honor de presidir, va a estar a la altura de ese reto que desde Diputación y desde otras Administraciones se va a requerir. Y espero a todos los miembros de la Diputación Provincial que esté también a la altura de ese reto, nos dejemos de luchas partidarias, nos dejemos de enfrentamientos, ahora más que nunca la Comarca de la Axarquía necesita de ese esfuerzo colectivo, muchas gracias a todos.”

Antes de tratar los asuntos que integran el orden del día, hace nuevamente uso de la palabra el Presidente de la Corporación, **D. Elías Bendodo Benasayag**, para indicar:

“D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, muchas gracias Alcalde, muchas gracias por tu hospitalidad, por tus palabras de bienvenida, y por acogernos hoy en la casa de todos los veleños a esta Corporación Provincial. y empezamos con el Pleno Extraordinario de la Provincia como entidad local determinada por la agrupación de municipios, dotada de personalidad jurídica propia y plena capacidad. Tiene como finalidad principal asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad de su territorio de los servicios de competencia municipal. Y correspondiendo el Gobierno y la administración de la Provincia a la Diputación Provincial, su presencia no sólo se realiza a través de las obras y servicios que presta, sino también con las visitas que la Presidencia y los diputados efectúan a cada uno de los pueblos, ciudades o comarcas que la forman. Para que esta presencia sea también institucional se ha considerado conveniente y necesario celebrar sesiones plenarias en los distintos municipios de la Provincia, y con ello lograr que la proximidad a los pueblos y a sus inquietudes sea una realidad. Aunque esta posibilidad el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 85 las reduce sólo a los casos de fuerza mayor, es precisamente el Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Diputación, que tiene prioridad sobre aquel en los aspectos de organización y funcionamiento, en su artículo 20 dice, que los supuestos de excepcional interés podrían celebrarse sesiones extraordinarias en municipios de la Provincia. En base pues al interés que supone el que la Corporación Provincial se haga presente en los municipios de la Provincia, se comunicó a todos los diputados en la sesión plenaria del 10 de abril del 2012, que se celebraría este Pleno extraordinario en la ciudad de Vélez Málaga, y de conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Presidencia ha tenido a bien declarar de excepcional interés la celebración de este Pleno extraordinario de esta Diputación en la ciudad de Vélez Málaga, convocándose a los señores diputados hoy aquí presentes, el día 25 de abril a las once de la mañana, con los siguientes puntos del orden del día, y pasamos ya a enumerarlos. Hoy se aprobarán temas importantes para el futuro de la Axarquía, y se harán comunicaciones también sobre la gestión que se está haciendo para el desarrollo de esta tierra.”

Punto núm. 1.- Sesión extraordinaria del Pleno de 25-04-2012.- Convenio de colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a través del Instituto de Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea “La Mayora” (Algarrobo), para la diversificación en las especies frutales subtropicales en la Provincia de Málaga, parcela demostrativa de Litchi y Longan.

Por la Comisión Informativa de Modernización Local y Especial de Cuentas, en reunión del 20 de abril de 2012, y en relación con la propuesta presentada por el Presidente de la Corporación, sobre el convenio de colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a través del Instituto de Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea “La Mayora” (Algarrobo), para la diversificación en las especies frutales subtropicales en la Provincia de Málaga, parcela demostrativa de Litchi y Longan, se ha emitido el siguiente dictamen:

“Punto 10.5.- Delegación de Presidencia.- Convenios: De colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas a través del Instituto de Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea La Mayora.

“A la Vista del Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Málaga y el Consejo Superior de Investigaciones Científica a Través del Instituto de Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea “La Mayora”, sobre la diversificación en las especies frutales subtropicales cultivadas en la Provincia de Málaga Parcela Demostrativa de Litchi y Longan, cuya exposición y cláusulas son las siguientes:

EXPONEN:

PRIMERO.- *Que el CSIC es un Organismo Público de Investigación de carácter multisectorial y pluridisciplinar, que desarrolla actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico y está interesado en establecer relaciones de colaboración con la Diputación Provincial de Málaga para asegurar sus finalidades de investigación dentro del ámbito provincial.*

SEGUNDO.- *Que la Diputación Provincial de Málaga en el ejercicio de sus competencias de fomento y administración de los intereses particulares de la Provincia, está interesada en el fomento de la investigación científica, especialmente en el campo de la horticultura y fruticultura, como vía de mejora del nivel de vida, actividad económica y competitividad en la provincia de Málaga.*

TERCERO.- *Que ambos Organismos están de acuerdo en establecer la colaboración en los campos científicos y tecnológicos de interés común, influyendo la participación en proyectos conjuntos.*

Teniendo en cuenta lo expuesto, deciden firmar un Convenio para fomentar la investigación científica relacionada con la horticultura y la fruticultura en la provincia de Málaga, con el siguiente contenido:

CLÁUSULAS:

PRIMERA:

La Diputación Provincial de Málaga y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas a través del IHSM “La Mayora” acuerdan fomentar la fruticultura subtropical en la provincia de Málaga con la realización del siguiente proyecto:

“Diversificación en las especies frutales subtropicales cultivadas en la provincia de Málaga. Parcela demostrativa de litchi y longan” , con los siguientes objetivos:

-Plantación y mantenimiento de una parcela demostrativa de producción comercial litchi y longan

-Evaluación de producción y calidad organoléptica de las diferentes variedades.

-Promoción de ambos cultivos como especies subtropicales alternativas en el litoral malagueño.

SEGUNDA:

Para facilitar el seguimiento del convenio se constituirá una Comisión Mixta formada por dos representantes del CSIC y otros dos de la Diputación Provincial de Málaga, designados por cada Entidad, que se reunirá periódicamente y solucionará las desavenencias que pudieran producirse en el desarrollo del presente convenio

TERCERA:

Cada una de las partes se compromete a no difundir las informaciones científicas o técnicas relativas al presente Convenio sin acuerdo previo con la otra parte o mientras esas informaciones no sean de dominio público

CUARTA:

La Diputación Provincial de Málaga se compromete a aportar a este Convenio 18.000.- euros, que se abonarán una vez firmado el presente convenio previa presentación de la memoria valorada del Proyecto. No precisará la constitución de garantía alguna.

QUINTA:

La justificación de la cantidad recibida se realizará presentado la siguiente documentación:

a) Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

b) Una relación clasificada de los gastos totales del proyecto, con identificación del acreedor y el documento, su importe, fecha de emisión y fecha de pago. Dicha relación habrá de ir suscrita por el Gerente, con el Visto Bueno del Representante legal del Organismo. En caso de que la subvención se otorgue con arreglo a un presupuesto estimado, se indicarán las desviaciones acaecidas. Se acompañará las facturas de los gastos totales realizados o fotocopias compulsadas dejando constancias en las facturas de los gastos que se imputa a la subvención derivada de este Convenio

c) Un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe o su procedencia.

d) En su caso, carta de pago de reintegro de el supuesto de no aplicados, así como de los intereses derivados de los mismos.

e) Declaración de que los justificantes son veraces y se encuentran depositados a efectos de cualquier comprobación por parte de los Servicios de la Excm. Diputación Provincial de Málaga.

La documentación justificativa deberá presentarse dentro del año desde la firma del convenio y en ningún caso después del 1 de mayo de 2013.

SEXTA:

El presente Convenio tendrá una duración de 1 año y entrará en vigor en el momento de su firma.

No obstante podrá finalizar con anterioridad por las siguientes causas:

- *Mutuo acuerdo entre las partes.*
- *Incumplimiento por cualquiera de las partes firmantes de las cláusulas que figuran en él.*
- *Por denuncia de alguna de las partes, formulada por escrito con una antelación mínima de dos semanas a la fecha de expiración.*
- *Cuando circunstancias sobrevenidas determinen la imposibilidad de continuarlo.*

La extinción de la vigencia del presente Convenio se entenderá sin perjuicio de la finalización de los proyectos que se encuentran en ejecución, salvo en los casos de incumplimiento o imposibilidad, no obstante este convenio podrá ser prorrogado por deseo expreso de las partes si así lo estiman conveniente antes de la finalización del convenio.

SÉPTIMA:

El presente Convenio tendrá la naturaleza de los previstos en el artículo 111 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de disposiciones legales en materia de Régimen Local y del 4.1.c) del RDL 3/2011, de 14 de noviembre de 2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Respecto a la aportación de la Cláusula Cuarta será de aplicación la ley 38/ 2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento , RD 887/2006, de 21 de julio.

Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificaciones, resolución y efectos derivados del presente Convenio, se resolverán, de mutuo acuerdo a través de la Comisión Mixta. Si no se llegase a éste, corresponderá a la jurisdicción contenciosa-administrativa la resolución de las mismas.

Conocido el proyecto del Consejo Superior de Investigación Científica sobre “Diversificación en las Especies Frutales Subtropicales Cultivadas en la provincia de Málaga parcela demostrativa de Litchi y Longan”, a través del Instituto de Horticultura subtropical y Mediterránea la Mayora (Estación Experimental) y considerando que la Diputación estima de interés provincial colaborar con este Instituto del Consejo Superior de Investigación Científica especialmente en el campo de la horticultura y fruticultura, como vía de mejora del nivel de vida, actividad económica y competitividad en la provincia de Málaga en base a las características de esta zona que permiten los cultivos hortícolas intensivos y el cultivo de especies frutales subtropicales en condiciones muy favorables y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 4, 36 y 57 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y la Ley 11/87 de 26 de diciembre, de relaciones entre la Comunidad autónoma de Andalucía y Diputaciones Provincial, art. 1 de la Ley 11/99 de 21 de abril, art. 3 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo, R.D.L. 2/2000 de 16 de junio, y la Ley 10/2005 de 31 de mayo de Fundaciones de Andalucía, está Presidencia, teniendo en cuenta los Informes Técnicos favorables correspondientes, propone:

a) Aprobar el texto del Convenio de colaboración con el Consejo Superior de Investigación Científica C.S.I.C (NIF.Q2818002D) a través del Instituto de Horticultura Subtropical y Mediterránea “La Mayora” (Centro Experimental), cuyo texto íntegro se ha detallado con anterioridad, al objeto de fomentar la Diversificación en las Especies Frutales Subtropicales Cultivadas. Parcela demostrativa de litchi y longan, por tratarse de un proyecto que la Diputación considera de interés provincial como vía de mejora del nivel de vida, actividad económica y competitividad en la provincia de Málaga.

Aprobar la subvención de 18.000,00 €, que aparece como aportación de la Diputación en la cláusula Cuarta del Convenio y abonar esta cantidad una vez aprobado y firmado el Convenio previa presentación de la memoria del Proyecto.

La Justificación de esta subvención se presentará antes del 01-05-2013 adjuntando la documentación que se recoge en la cláusula Quinta del Convenio.

Manifiestar que para abonar la aportación de 18.000.-€ que figura en el convenio y dado que no cuenta con dotación presupuestaria se propone habilitar la aplicación presupuestaria 1101 - 912A0 - 42101 Organismos Autónomos y Agencias Estatales. por importe de 18.000.-€ en virtud de la Base 5ª, del presupuesto de 2012 dentro del crédito disponible en la bolsa de vinculación jurídica a nivel de Centro gestor, Subprograma y capítulo.

Facultar al Presidente de la Diputación, para la firma del Convenio

b) Comunicar este acuerdo a Intervención, Tesorería, Presidencia, para su conocimiento y el de los interesados.”

En el expediente figura informe de la Jefa del Servicio de Presidencia y Documento ADO de Intervención.

Tras ello, la Comisión Informativa acordó por unanimidad aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial.”

Conocido el contenido del anterior dictamen, el Pleno por unanimidad, formada por los votos de los treinta diputados presentes (diecisiete del Grupo Popular, diez del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho que componen la Corporación, acuerda su aprobación.

Punto núm. 2.- Sesión extraordinaria del Pleno de 25-04-2012.- Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Nerja, para la cesión al mismo, del Vial perteneciente a la Diputación Provincial de Málaga (MA-138 de Maro a la Playa).

Por la Comisión Informativa de Modernización Local y Especial de Cuentas, en reunión del 20 de abril de 2012, y en relación con la propuesta presentada por el Diputado Delegado de Fomento y Atención al Municipio, sobre el convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Nerja, para la cesión al mismo, del Vial perteneciente a la Diputación Provincial de Málaga (MA-138 de Maro a la Playa), se ha emitido el siguiente dictamen:

“Punto 2.2.- *Delegación de Fomento y Atención al Municipio*- Convenios: De colaboración con el Ayuntamiento de Nerja para la cesión al mismo, del Vial perteneciente a la Diputación Provincial de Málaga (MA-138 de Maro a la Playa) (Pleno).

“Visto el Acuerdo de Pleno de 7 de marzo de 2006, al punto 11.B/3 y el Decreto nº 3131/2006 de 4 de mayo por el que se aprueba la propuesta del listado definitivo de carreteras de la Red Provincial a integrar en el Catálogo de Carreteras de Andalucía, visto el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 25 de julio de 2.006 (BOJA de 31 de

julio de 2006) por el que se aprueba la Red Provincial a integrar en el Catálogo de Carreteras de Andalucía, considerando que en el mismo no fueron incluidos aquellos tramos que habían dejado de tener la consideración de carretera provincial, y considerando la conveniencia de ceder los tramos de las carreteras que se califican como travesías urbanas a los municipios en cuyos términos están ubicadas, visto que consta la aprobación del Ayuntamiento y de conformidad con lo establecido en los artículos 5.2, 8 y 17 a 19 de la Ley 8/2001, de 12 de Julio, de Carreteras de Andalucía, artículos 3 y 7 de la Ley 7/1999 de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, artículos 3 1º y 2º y 11 del Decreto 18/2006 de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, el artículo 79.3 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con los informes técnicos y jurídicos emitidos por el Servicio de Vías y Obras, Asesoría Jurídica y la Jefatura de la Unidad Administrativa de Coordinación en relación a la suscripción de los correspondientes Convenios administrativos de mutación demanial que deberán ser autorizados por el Pleno de la Diputación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.1, g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el Diputado que suscribe, a efectos de la posterior resolución por el Pleno, tras el dictamen de la Comisión Informativa, tiene a bien proponer:

a) Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Málaga y el Excmo. Ayuntamiento de Nerja que se transcribe a continuación, por el que se cede a dicho Ayuntamiento la titularidad de la MA-138 de Maro a la Playa, de 1,3 Kms de longitud.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA EN MATERIA DE CARRETERAS

En Málaga, a de ABRIL DE 2012

REUNIDOS:

De una parte, el Ilmo. Sr. D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Málaga, y actuando en representación de esta Corporación.

Y de otra parte, el Ilmo. Sr. D. José Alberto Armijo Navas, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Nerja y como representante del mismo.

Los reunidos se reconocen la capacidad necesaria para formalizar el presente Convenio de Colaboración en nombre de sus respectivas Administraciones y en consecuencia

EXPONEN:

PRIMERO.- Que la Excma Diputación Provincial de Málaga es titular de la carretera MA-138 DE MARO A LA PLAYA, que se encuentra en el término municipal de Nerja y que posee un total de 1,3 kilómetros de longitud.

SEGUNDO.- Que por otra parte, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 8/2001 de Carreteras de Andalucía, se confeccionó el Catálogo de Carreteras de esta Comunidad Autónoma, previsto en dicha Ley. Esta circunstancia hizo aconsejable la revisión de los criterios de definición de carreteras y la eventual desclasificación de las que habían dejado de tener funcionalidad como tales.

De conformidad con lo anterior se aprobó en sesión ordinaria del Pleno de Diputación de fecha 7 de marzo de 2006 la propuesta a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de la Red Provincial a integrar en el Catálogo de Carreteras de Andalucía.

En el caso de la MA-138 que se encuentra en el término municipal de Nerja y posee un total de 1,3 Km. de longitud, y que en parte adquirió la condición de travesía urbana cuya

finalidad no es otra que facilitar el acceso a la playa de Maro, no reuniendo los requisitos funcionales para su consideración como tal carretera, quedó fuera de catalogación

TERCERO.- Que el Ayuntamiento de Nerja en escrito del Sr. Al calde, de fecha 29 de febrero de 2012 solicitó de la Excm. Diputación Provincial de Málaga la cesión del tamo descrito, reavivando con ello de forma parcial el expediente de cesión del tramo que se puso en marcha como consecuencia de la aprobación del Catálogo de Carreteras de Andalucía, y que no llegó a perfeccionarse con anterioridad.

CUARTO.- En base a lo expuesto resulta oportuno la formulación de un Convenio entre la Excm. Diputación Provincial de Málaga y el Excmo. Ayuntamiento de Nerja en el que queden plasmado los efectos de las circunstancias expuestas y las relaciones de mutua colaboración, formulándose al respecto las siguientes.

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- La Excm. Diputación Provincial de Málaga cede al Excmo. Ayuntamiento de Nerja la titularidad del tramo de carretera de la MA-138, que queda desafectado como tal pasando a ser vial de titularidad del Ayuntamiento. Es descrito como:

MA-138 DE MARO A LA PLAYA, que se encuentra en el término municipal de Nerja y que posee un total de 1.3 Kilómetros de longitud.

Dicho tramo fue excluido ya del Catálogo publicado y carece hoy de su consideración como carretera provincial y adquirirá la denominación de travesía urbana o de camino municipal tras la cesión al Ayuntamiento.

SEGUNDA.- La cesión de suelo referida en la estipulación primera implica la cesión de las competencias sobre el control del suelo en las márgenes de dichas carreteras así como la cesión sobre las competencias de conservación de dicha vía.

TERCERA.- El presente Convenio, y por tanto las cesiones y obligaciones previstas en el mismo, entrarán en vigor tras su aprobación y formalización.

Y para que conste, y en pueba de conformidad, firman el presente Convenio en el lugar y fecha expresados, por duplicado ejemplar.

*PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE NERJA
PROVINCIAL DE MÁLAGA*

Fdo.: José Alberto Armijo Navas

Fdo.: Elís Bendodo Benasayag

b) Autorizar al Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Málaga para la firma del presente Convenio

c) Trasladar los acuerdos a Coordinación, a sus efectos, al Servicio de Vías y Obras y al Ayuntamiento interesado.”

En el expediente figura informe de la Jefa del Servicio de Coordinación, informe de la Técnico de la Administración General y sello con Informe de Conformidad de Intervención.

(.....)

Tras ello, la Comisión Informativa acordó por unanimidad aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial.”

Conocido el contenido del anterior dictamen, el Pleno por unanimidad, formada por los votos de los treinta diputados presentes (diecisiete del Grupo Popular, diez del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho que componen la Corporación, acuerda su aprobación.

Punto núm. 3.- Sesión extraordinaria del Pleno de 25-04-2012.- Planes y Programas: Aprobación provisional del Plan Provincial de Instalaciones Deportivas “Pistas de Padel” (en el que se incluyen los Municipios de la Axarquía: Alcaucín, Alfaratejo, Comares, Competa, Cútar, Macharaviava, Moclinejo, Periana, Riogordo, Savalonga, y Totalán).

(Este asunto ha sido retirado del orden del día)

Punto núm. 4.- Sesión extraordinaria del Pleno de 25-04-2012.- Ratificación del Decreto de la Presidencia 1763/2012 de fecha 16 de abril, sobre aprobación del Protocolo de Colaboración, a suscribir con Orange, para el desarrollo y aplicación de herramientas tecnológicas en el uso de la información turística (para la promoción turística de todos los Municipios de la Axarquía)

Por la Comisión Informativa de Ciudadanía, en reunión del 20 de abril de 2012, y en relación con la propuesta presentada por el Diputado Delegado de Turismo y Promoción del Territorio, sobre la Ratificación del Decreto de la Presidencia 1763/2012 de fecha 16 de abril, sobre aprobación del Protocolo de Colaboración, a suscribir con Orange, para el desarrollo y aplicación de herramientas tecnológicas en el uso de la información turística (para la promoción turística de todos los Municipios de la Axarquía), se ha emitido el siguiente dictamen:

“Punto 8.1.- Delegación de Turismo y Promoción del Territorio.- Decretos: Ratificación del Decreto de Presidencia núm. 1763 de fecha 16 de abril, relativo a prestar aprobación al Protocolo de Colaboración a suscribir con Orange para el desarrollo y aplicación de herramientas tecnológicas en el uso de la información turística. (Pleno).

“Habida cuenta del Decreto núm 1763 de fecha 16 de Abril de 2012 sobre Protocolo de Colaboración a suscribir entre la Diputación Provincial de Málaga y Telecom France, S.A., (en adelante ORANGE), para el desarrollo y aplicación de herramientas tecnológicas en el uso de la información turística, adoptado por la Presidencia por razones de urgencia en base al art. 34.i de la Ley 7/1985 de 3 de abril de Bases del Régimen Local; motivado en la previsión de firma de dicho Protocolo el día 16/04/2012 siendo posterior la fecha del próximo Pleno, y siendo éste el órgano competente para su resolución, es necesaria su ratificación por dicho órgano, por lo que el Diputado que suscribe propone al Pleno:

a) Ratificar el Decreto de la Presidencia núm. 1763 de fecha 16 de Abril de 2012 sobre Protocolo de Colaboración a suscribir entre la Diputación Provincial de Málaga y ORANGE, para el desarrollo y aplicación de herramientas tecnológicas en el uso de la información turística, adoptado por razones de urgencia.

b) Trasladar el acuerdo que se adopte a la Intervención General y a la Delegación de Turismo y Promoción del Territorio.”

En el expediente figura Informe de la Jefa del Servicio de Turismo y Promoción del Territorio.

(.....)

A la vista de lo expuesto, la Comisión Informativa acordó por mayoría (diez votos a favor de los Grupos PP (8) e IULV (2), y cinco abstenciones del grupo PSOE) aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial.”

Conocido el contenido del anterior dictamen, el Pleno por mayoría formada por veinte votos a favor (diecisiete del Grupo Popular y tres del Grupo IULV-CA), diez abstenciones del Grupo Socialista, y ningún voto en contra, acuerda su aprobación.

Punto núm. 5.- Sesión extraordinaria del Pleno de 25-04-2012.- Constitución de la Mesa de Coordinación contra la Violencia de Género de la Comarca de la Axarquía.

Por la Comisión Informativa de Ciudadanía, en reunión del 20 de abril de 2012, y en relación con la propuesta presentada por la Diputada Delegada de Igualdad y Participación Ciudadana, sobre la constitución de la Mesa de Coordinación contra la Violencia de Género de la Comarca de la Axarquía, se ha emitido el siguiente dictamen:

“Punto 4.1.- Delegación de Igualdad y Participación Ciudadana.- Constitución Mesa de Coordinación contra la Violencia de Género de la Comarca de la Axarquía (Pleno).

“El Art. 14.5 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, hace referencia a la adopción de las medidas necesarias por parte de los Poderes Públicos para la erradicación de la violencia de género, la violencia familiar y todas las formas de acoso sexual y acoso por razón de sexo. Bajo este amparo legal y con un decidido compromiso institucional de esta Diputación Provincial se presenta el “Constitución de la Mesa de Coordinación contra la violencia de género de la Comarca de la Axarquía”, cuya propuesta en sentido literal dice así:

La violencia de género constituye uno de los mayores atentados contra los Derechos Humanos y la dignidad de las personas, causa daño y sufrimiento a muchas mujeres en el mundo e impide alcanzar los objetivos de igualdad, desarrollo y paz.

Por lo tanto, es un problema que afecta al conjunto de la sociedad, pero no basta con que reaccionemos denunciando lo que ocurre, sino que es necesario que pongamos desde todas las instancias, los medios para erradicarla.

La respuesta adecuada que debe darse a la violencia de género, desde los diferentes sectores implicados en su erradicación, pasa por conocer sus causas, consecuencias, significado, pero también todas las circunstancias que rodean la pluralidad de violencias, de una u otra intensidad, que se ejercen por parte de los hombres contra las mujeres.

La Diputación de Málaga, puso en marcha en 1998 el Plan de Erradicación de la Violencia de Género, con una serie de medidas tendentes a hacer frente al problema.

La aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, estaba en sintonía con las actuaciones que ya venía realizando la Diputación Provincial de Málaga. El Art. 32.1 de la citada Ley establece que

“Los poderes públicos elaborarán planes de colaboración que garanticen la ordenación de sus actuaciones en la prevención, asistencia y persecución de los actos de violencia de género, que deberán implicar a las administraciones sanitarias, la administración de justicia, las fuerzas y cuerpos de seguridad y a los Servicios Sociales y Organismo de Igualdad”.

La violencia de género debe ser abordada de manera integral y multidisciplinar, con el fin de asegurar a las víctimas el ejercicio de los derechos que garanticen su protección y recuperación.

Por tanto, se hace necesaria la coordinación de las actuaciones que se lleven a cabo en materia de prevención, asistencia y persecución de los actos de violencia de género.

Esto implica que las instituciones relacionadas con el círculo de violencia: sanitarias, educativas, la administración de justicia, cuerpos de seguridad y organismos de igualdad, debemos aunar nuestros esfuerzos para su consecución.

Al objeto de desarrollar una actuación coordinada, optimizando los recursos existentes, es necesaria la constitución de la Mesa de Coordinación contra la Violencia de Género de la Comarca de la Axarquía.

Esta Mesa deberá estar constituida por todos los agentes y organismos implicados en la materia, que tengan presencia en los municipios de la Comarca de la Axarquía. Los distintos ámbitos que deben estar presentes son:

1. Sanitario (Atención primaria y Hospital Comarcal)
2. Educativo (Representante de los centros educativos de la zona)
3. Judicial (Juzgados del Partido Judicial)
4. Igualdad (Puntos de Información a la Mujer y Servicio de Igualdad de Género)
5. Empleo (Servicio Público de Empleo)
6. Servicio Andaluz de Atención a las Víctimas (SAVA)
7. Subdelegación del Gobierno (Unidad contra la Violencia sobre la Mujer)
8. Cuerpos de Seguridad (Guardia Civil y Policía Local)

Asimismo, la constitución de la Mesa de Coordinación comarcal persigue uno de los objetivos fundamentales que rigen las actuaciones de esta administración provincial: la erradicación de la violencia de género. Para conseguir tal fin, se hace imprescindible:

1. Activar el Protocolo de Actuación intersectorial para atención a las víctimas.
2. Conocer la realidad de la violencia contra las mujeres en su verdadera dimensión y las consecuencias que provoca en ellas y sus criaturas.
3. Apoyar a las víctimas para que puedan superar el ciclo de la violencia.
4. Difundir los recursos, acciones y medidas para la erradicación de la violencia de género a todos los municipios de la Comarca.
5. Asumir el compromiso de condenar cualquier acto de violencia, transmitiendo modelos no sexistas y de respeto hacia las mujeres.

Esta Mesa deberá ser convocada semestralmente por parte del Servicio de Igualdad de la Diputación de Málaga. De esta manera, conseguiremos articular los mecanismos de actuación siguiendo un sistema de atención único, y mejorar en todo momento la calidad de la misma.

Por todo ello, pedimos la máxima participación en esta iniciativa a todas las entidades locales que componen la comarca de la Axarquía, adheriéndose a ella mediante acuerdos Plenarios.

Mostrando, de esta manera, una vez mas, el compromiso y colaboración de todas las administraciones en esta materia.

En relación a los fundamentos de derecho referidos a las competencias, tramitación y resolución de la propuesta presentada, hay que considerar lo dispuesto en los citados artículos 14.5 y 32.1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, los artículos 4, 33 y 36 de la Ley 7/1985 Base de Régimen Local, de 2 de abril, el artículo 28 y ss. del Real Decreto Legislativo 781/1986, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia del Régimen Local, de 18 de abril, así como los Decretos núm. 3510/2011 y 3622/2011, ordenados por el Sr. Presidente de la Diputación, en tanto que en relación con la tramitación cabe indicar el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 172 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y del Decreto 3212/2010, ordenado por el Sr. Presidente de la Diputación.

Así pues, teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, las referencias normativas y visto el informe de la Jefatura de Servicio de esta Delegación, la Diputada Delegada de Igualdad y Participación Ciudadana propone:

- a) **Aprobar la constitución de la Mesa de Coordinación contra la Violencia de Género de la Comarca de la Axarquía.**
- b) **Comunicar el acuerdo adoptado a Secretaría, Delegación de Igualdad y Participación Ciudadana, agentes y organismos implicados que participan en la Mesa y a las entidades locales de la Comarca de la Axarquía.”**

En el expediente figura informe de la Jefa del Servicio de Igualdad y Participación Ciudadana.
(.....)

A la vista de lo expuesto, la Comisión Informativa acordó por unanimidad aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial.”

Conocido el contenido del anterior dictamen, el Pleno por unanimidad, formada por los votos de los treinta diputados presentes (diecisiete del Grupo Popular, diez del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho que componen la Corporación, acuerda su aprobación.

Punto núm. 6.- Sesión extraordinaria del Pleno de 25-04-2012.- Comunicaciones del Presidente sobre Actuaciones de la Diputación Provincial en la Axarquía.

Por el Presidente de la Corporación, **D. Elías Bendodo Benasayag**, se procede a dar cuenta de las actuaciones vinculadas con la Axarquía que la Diputación ha realizado, está realizando, o están pendientes de realizar.

- PLAN ESTRATÉGICO DE LA AXARQUÍA.

Recientemente la Diputación Provincial, la Sopde, la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Orienta y la Asociación para la Promoción Turística de la Axarquía (APTA) firmaron un Protocolo para el desarrollo del Proyecto de la Nueva Axarquía.

- OFICINA PATRONATO TURISMO.

Dentro de las Acciones de Promoción de la Mesa de la Marca Costa del Sol Axarquía, la puesta en marcha de una Oficina del Patronato de Turismo en instalaciones cedidas por el Ayuntamiento de Nerja.

- VIÑUELA.

El pasado 17 de abril se hizo entrega al Ayuntamiento de Viñuela de su nuevo PGOU elaborado por Sopde.

- CULTURA.

La Diputación impulsará el reconocimiento a la figura del fallecido pintor D. Francisco Hernández Díaz, poniendo su nombre a una de las Salas Expositivas de la Diputación.

- INFRAESTRUCTURAS.

La inversión ejecutada en Obras, Carreteras, Medio Ambiente y Sostenibilidad en los municipios de la Axarquía en la presente legislatura asciende a 6.474.000 euros.

- EMPLEO.

Se vienen realizando programas de fomento de Empleo y ayuda a los emprendedores a través de los proyectos: Ágora, Retos, Nuevas Oportunidades para la Axarquía, por importe de 1.084.000 euros.

- MUNICIPIOS.

El total de subvenciones a municipios de la Axarquía para inversiones y gasto corriente en la presente legislatura asciende a más de 1.000.000 euros.

- AYUDA SOCIAL.

Se han realizado programas de Apoyo a la 3ª Edad, Ayudas a Domicilio, Teleasistencia, Talleres con Presupuesto propio, por importe de más de 644.000 euros.

- FINCA LA POLA.

La Diputación de Málaga impulsará un acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Vélez-Málaga para la ubicación de un complejo medioambiental, en el paraje conocido como Finca “La Pola”, que incluirá instalaciones en material de reciclaje, vivero y educación ambiental.

- PLAN PISTAS DE PÁDEL.

Puesta en marcha de un Plan Provincial de infraestructuras deportivas con carácter plurianual que se llevará al próximo Pleno.

Y en concreto en la Axarquía afecta a los municipios: Alcaucín, Alfarnatejo, Comares, Cómpea, Cútar, Macharaviaya, Moclinejo, Periana, Riogordo, Sayalonga y Totalán.

- Los tres grupos políticos acuerdan realizar acciones para reconocer la figura de Bernardo de Gálvez. En concreto una subvención al Ayuntamiento de Macharaviaya de 2.500 € para conmemorar la fiesta del 4 de Julio e iniciar el expediente a fin de declararla Fiesta de Singularidad Turística.
- Los tres grupos políticos acuerdan impulsar iniciativas dentro de la Mesa del Campo para responder ante los nuevos Retos de la Agricultura y Ganadería y ofrecer nuevas oportunidades que generen empleo en los municipios de la Axarquía.

- Los tres grupos políticos acuerdan realizar acciones de promoción y consolidación en el mercado de la pasa malagueña, como Producto Singular de la Axarquía. Y para ello acuerdan:
 - Firmar un convenio de colaboración con la Denominación de Origen Pasas de Málaga, para realizar un Plan de Comercialización.
 - Instar a cocineros locales el uso de ese fruto, proponiéndoles la elaboración de un libro de recetas con Pasas de Málaga.
 - Incluir las pasas de Málaga como sector exclusivo de la Mesa del Campo.

Punto núm. 7.- Sesión extraordinaria del Pleno de 25-04-2012.- Intervenciones de los Portavoces de los Grupos Políticos.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, dice que en este acto harán uso de la palabra los distintos Portavoces de los Grupos de la Diputación

Siguiendo las indicaciones de la Presidencia, se acerca al atril la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida,

D^a. María Antonio Morillas González, y dice:

“Buenos días a todos y a todas, autoridades de la Diputación Provincial, del Ayuntamiento de Vélez Málaga, y del resto de Ayuntamientos de la Comarca de la Axarquía que hoy nos acompañan en este Pleno extraordinario. En jornadas de conmemoración como la que nos ocupa, corremos el riesgo de caer por parte de las Instituciones convocantes en cierto grado de autocomplacencia elevado a base de retahílas de lo hecho y lo invertido. Sin embargo basta preguntar en el entorno más cercano para comprender que pasó el tiempo de homenajes, ceremonias y cortejos institucionales, probablemente si le preguntamos a cualquier vecino o vecina de la Axarquía lo que nos diga sea que hay poco que celebrar. Y hay poco que celebrar porque con más de 207.000 desempleados y desempleadas en su haber, esta Provincia ha errado en los objetivos a priori compartidos y reiterados desde tribuna de todas las ideologías políticas que nos congregamos en esta Corporación Provincial. Los objetivos de equidad, justicia y sostenibilidad han quedado pospuesto a la salida de una crisis que llegó en 2007, casi que como un accidente meteorológico, y que en este momento, cinco años después, se presenta como una fuente de desigualdad que amenaza con transformar el modelo social, generando un estado social de emergencia económica. La fractura de la universalidad en la sanidad, el cuestionamiento de los servicios públicos esenciales, agravan sus efectos si caben, en una Comarca como la Axarquía, cuyo déficit en materia de infraestructura sanitaria y educativa clama al cielo y a la paciencia de sus gentes. Es momento por tanto no de celebraciones, sino de señalar las potencias y los retos de una Provincia, de una Comarca como la Axarquía, que se ha hecho a sí misma a golpe de sudor y trabajo de las gentes que conforman su cuerpo social. Esta Comarca cuyo crecimiento poblacional ha sido espectacular en los últimos diez años, se ha ido haciendo a base de asentamientos condicionados por la diversidad paisajística, la riqueza en sus recursos, y por la configuración de sistemas de explotación agraria, que han llegado a conformar una zona donde conviven treinta y un municipios, y más de sesenta pedanías limitadas por las Sierras de Alhama, Tejeda y Almijara, y por los montes de Málaga hasta desembocar en el litoral. Podemos estar orgullosos y orgullosas de la ingente potencia económica de la Comarca, consecuencia como decía antes de su riqueza agrícola, paisajística y medioambiental. El cultivo del cereal, los olivares, el verdial, el aguacate y el mango, la industria de la caña y el vino moscatel, y cómo no, la pasa, cuya recolección y

tratamiento artesanal viene a constituir todo una cultura de identidad, pegada a la tierra y al trabajo. Señalan la centralidad estratégica de la agricultura y apuntan líneas de trabajo y exigencias, la defensa del olivar, la apuesta en valor de las frutas y hortalizas de la Comarca, el fomento del cooperativismo entre los agricultores y las agricultoras, como la mejor forma de defensa de los productos axarquicos frente a las multinacionales, la apuesta por la agricultura ecológica a través de instrumentos como la Mesa del Campo, que ha de convertirse en un paradigma de participación de los productores en la planificación del desarrollo económico y social de la zona, y la inversión en creación de infraestructuras agroalimentarias, mejora de caminos rurales, y cómo no, la puesta en marcha de un plan de comercialización de la pasa, como fuente generadora de empleo e identidad, que marque la brújula de la Diputación Provincial para con esta Comarca. La actividad turística vertebral el otro gran eje de la Provincia, convergiendo en la Comarca la oferta de sol y playa, con un rica oferta cultural, patrimonial y gastronómica, dando lugar a rutas interiores que se deslizan entre sierras, ríos y espacios protegidos entre acantilados y nuestros tradicionales pueblos blancos. Desde la ruta del Sol y el Vino, desde pueblos como Sayalonga, Torrox, Nerja y Frigiliana, a la Ruta de la Pasa, pasando nunca mejor dicho por El Borje, Almáchar o Totalán. La mejor manera de consolidar el turismo en la Axarquía como motor generador de empleo de calidad, es sin lugar a duda la preservación del entorno natural y de sus comunicaciones ferroviarias y por carretera. Por ello un año más hemos de lamentar que la depuradora de Nerja haya sido pospuesta en los Presupuestos Generales del Estado, con una relevancia que tiene esta infraestructura, que no se circunscribe al municipio de Nerja y que alcanza a las playas y a la calidad de las aguas de toda la costa malagueña. La necesidad de proteger el entorno nos obliga a marcar como prioridad absoluta la culminación del saneamiento integral, la puesta en marcha de instrumentos para la conservación y puesta en valor del Parque Natural de la Sierra Tejeda, Almijara y Alhama, y del paraje de acantilados Maro Cerro Gordo, con la regeneración y estabilización de playas como las de Chilches, Valle Niza, Mezquitilla, Lagos, o la desembocadura del río Vélez. La construcción de un complejo medioambiental que solucione el vertido de escombros en la finca La Pola de Vélez Málaga, y la defensa de espacios libres de edificaciones, en una Comarca que ha sufrido de sobremanera los movimientos de especulación urbanística y el saqueo del suelo público, culminan el glosario de actuaciones, con los que esta Diputación, así como las restantes Administraciones, han de comprometerse política y presupuestariamente. Esta Diputación ha de reconciliarse con sus municipios con las inversiones en infraestructuras, en carreteras, y sobre todo con la autonomía local, recuperando el compromiso institucional con la Concertación, con la financiación suficiente, y con la defensa a ultranza de las inversiones prioritarias para la Provincia, y la calidad de vida de sus ciudadanos y ciudadanas. Y para terminar al Grupo Provincial de Izquierda Unida, teniendo en cuenta que estamos en la Comarca de la Axarquía, nos gustaría hacer un honesto homenaje a los ciudadanos y a las ciudadanas de la Provincia, y en particular a los de la Comarca, y muy en particular a los vecinos y vecinas de cuatro municipios de esta Provincia, que han mantenido una lucha intensa de movilizaciones, encuentros, reuniones y negociaciones, con la legítima aspiración de restaurar la justicia en el caso del Instituto La Maroma. Son ejemplos de que sólo con la movilización, con la acción concertada con las Instituciones y con la democracia radical, es posible construir otra Provincia posible presente en el horizonte utópico, muchas gracias.”

Finalizada la intervención de la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, el Presidente de la Diputación cede la palabra al Portavoz del Socialista.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, que desde el atril se dirige a los asistentes con las siguientes palabras:

“Sr. Presidente, Sr. Alcalde de Vélez Málaga, señores y señoras Portavoces, Portavoz del Grupo Popular señor D. Antonio Arrieta, Portavoz del Grupo Socialista señora Salomé Arroyo, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida Salvador Marín, Portavoz del Grupo Andalucista Marcelino Méndez, y Portavoz del Grupo Independiente pro municipio Torre del Mar Sr. Manuel Rincón, señores y señoras diputados y diputadas, señores y señoras miembros de la Corporación de Vélez Málaga, autoridades, colectivos, medios de comunicación, amigos y amigas todos y todas. Mis primeras palabras quieren servir de reconocimiento a la figura de Paco Hernández, nuestro recuerdo, el recuerdo de todos los miembros de la Corporación de la Diputación de Málaga. En segundo lugar quiero agradecer a la ciudad de Vélez Málaga y a la Comarca de la Axarquía, el recibimiento que una vez más hace a la Institución Provincial, y a estos diputados y diputadas, y por tanto al propio Grupo Socialista que tengo el honor de representar en el día de hoy. Hoy vamos a celebrar un Pleno extraordinario de la Institución Provincial, un Pleno monográfico para tratar sobre los asuntos que atañen a los ciudadanos y ciudadanas de la Comarca de la Axarquía, de esos 31 municipios que componen esta parte de la Provincia de Málaga denominada Axarquía Costa del Sol. La Axarquía Costa del Sol es la esencia de nuestra Provincia, de la Provincia malagueña, su naturaleza como ninguna otra comarca malagueña contiene la esencia de Málaga, monte y mar, litoral e interior, urbana y rural. Sus 31 pueblos tienen por tanto el potencial conjunto de todas las comarcas malagueñas, pero también tienen los retos y desafíos de cada una de esas comarcas malagueñas, y por tanto sus problemas. Es costa, es pueblos blancos, es cultivo, es turismo, es conocimiento, es industria, es innovación. La Axarquía vivió muchas décadas a la sombra de otras comarcas malagueñas, tan lejos y tan cerca de los poderes de la capital, ha vivido suspensa en su tiempo, ha sido en estos últimos 30 años de democracia y autonomía política, en Andalucía y en los Ayuntamientos democráticos cuando la Axarquía Costa del Sol ha cimentado las bases de un futuro que está siempre por estallar, y que no termina de estallar. Quiero reconocer, y queremos reconocer desde el Grupo Socialista la notable apuesta y mejora durante estos 30 años de los servicios públicos, en materia social, desarrollo turístico, y la búsqueda de nuevos sectores productivos como el agroalimentario que ha primado en la política realizada en la Axarquía Costa del Sol. Hoy en este Pleno de la Diputación tenemos que plantear un reto político para la Comarca, esta Comarca entre todos y todas tiene que suponer y tiene representar un reto político de primer nivel, Gobierno y Oposición, Gobiernos y Oposiciones en Mancomunidad, y en cada uno de los 31 Ayuntamientos que componen la Comarca de la Axarquía, exige por tanto iniciativas políticas de primer nivel. Por eso hoy este Pleno extraordinario de la Diputación Provincial debiera haber tenido la altura suficiente, el contenido político y económico exigible precisamente a su carácter fuera de la rutina ordinaria de los Plenos de la Diputación Provincial. Este Grupo Socialista pensó cuando la Presidencia de la Institución, el Presidente de la Institución con buen criterio celebrar un Pleno extraordinario para la Diputación en esta Comarca, que iban a primar dos criterios, el consenso y la ambición, la ambición y el consenso. El primero entre las fuerzas políticas que componen la Diputación Provincial, pues tenemos propuestas para esta Comarca, ideas conciliables para el interés general. La segunda en sus contenidos, por la Entidad y por responder a las verdaderas necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de la Axarquía de la Costa del Sol, pues ni consenso ni ambición, ni ambición ni consenso. Creemos que la Comarca tiene por su singularidad expresada anteriormente, problemas específicos que se suman a los comunes, por su historia reciente, por su orografía, por su organización social. Pensamos que en este Pleno abordaríamos con rigor esos problemas, problemas de los ciudadanos y ciudadanas, problemas también de los Ayuntamientos, el desempleo y la economía, el urbanismo, la financiación de las inversiones, la mejora de las comunicaciones, carreteras y caminos rurales. Visto el orden del día la Corporación de la Diputación se ha trasladado a la Comarca de la Axarquía, para aprobar un convenio de 18.000 € con un centro de investigación estatal, una cesión de una carretera de la Diputación, o un preconvenio con una empresa de telefonía entre otros asuntos. Eso es lo

que está por escrito, ese es el verdadero compromiso con la Comarca, el Equipo de Gobierno ha venido a la Axarquía con mucha voluntad pero con gran desacierto, porque ha consumido parte de la confianza de los ciudadanos y ciudadanas que esperan algo distinto de este Pleno. Los socialistas presentamos a este Pleno para su debate diferentes iniciativas sobre asuntos de interés, el primero garantizar los fondos de Concertación para los Ayuntamientos, es decir, que tengan dinero para las inversiones y para generar empleo cada uno de nuestros pueblos. La Axarquía esperaba en el año 2012 14 millones de euros en Concertación, 14 millones de euros en inversiones para cada uno de los municipios de la Axarquía, y al final sólo van a llegar 8 millones de euros, faltan 6 millones de euros, 6 millones de oportunidades para generar empleo en la Axarquía. La segunda iniciativa donde el Grupo Socialista pedía restablecer una vez más nuevamente un instrumento fundamental para el urbanismo de la Axarquía, restablecer las Oficinas Territoriales de Urbanismo, que por decisión unilateral eliminó este Equipo de Gobierno en los Presupuestos del 2012, ahora esas Oficinas son más fundamentales que antes, necesarias para la aplicación del Decreto de Regularización de Viviendas tan importante en esta Comarca malagueña. Presentamos otra iniciativa para establecer y realizar un Plan Especial de Arreglo de Caminos Rurales en la Axarquía Costa del Sol, también propusimos la constitución de una Mesa del Campo para esta Comarca, también potencias el Centro de Folclore Malagueño en Benagalbón, y finalmente el reconocimiento de la figura de Bernardo de Gálvez, una figura reconocida en Estados Unidos a primer nivel. Queda claro que el Gobierno de la Diputación no tiene un proyecto para la Comarca, a la vista de este Pleno, invierte menos de lo que debe, hay muchas cosas hechas, pero lo más importante está por hacer, resolver los problemas que arrastra esta Comarca en estos momentos, unos buscarán sólo culpables, este Grupo buscará siempre soluciones. La Axarquía proyecto de futuro, el proyecto para la Axarquía exige diálogo con los Ayuntamientos, entre Administraciones y entre Grupos Políticos, y fundamentalmente exige el protagonismo de la sociedad de la Axarquía, exige por tanto democracia. Nos diría ahora la pensadora veleña María Zambrano, que si queremos democracia debemos construir una sociedad en la cual no sólo es permitido, sino exigido el ser persona. No una sociedad de individuos, una sociedad de personas, con dignidad, y el único camino a la dignidad es la libertad y la igualdad, esas deberían ser las bases del proyecto para esta Comarca, superar las barreras del pasado de ese camino a la igualdad. Sólo es posible esa igualdad mediante la solidaridad entre los municipios, entre los grandes y los pequeños, sin fomentar el enfrentamiento entre pueblos pequeños y pueblos grandes. El Equipo de Gobierno promete un plan para una nueva Axarquía, empecemos Sr. Presidente por cambiarle el nombre, no necesitamos una nueva Axarquía, queremos una Axarquía mejor, con empleo de calidad, innovadora, sostenible, social y con más esperanza en el futuro. Podemos cambiar a peor, corremos el riesgo de crear una Comarca peor si se aplican las políticas desacertadas, si la Diputación quiere contribuir al bienestar de los ciudadanos y ciudadanas de la Axarquía Costa del Sol, que primero cuente con ellos y ellas para este proyecto. Y segundo, que no trate de importar un modelo de desarrollo ajeno a la realidad de esta Comarca, a la misma idiosincrasia que describimos al comienzo de esta intervención. Éste es el posicionamiento del Grupo Socialista de la Diputación Provincial con respecto a este Pleno monográfico de la Axarquía, es nuestra visión, nuestra apuesta por trabajar por y para la Axarquía Costa del Sol, porque creemos en una tierra de progreso y en una tierra de igualdad, muchas gracias.”

Para terminar el turno de portavoces de la Diputación, el Presidente de la Diputación, dice, que igualmente desde el atril se dirigirá a los asistentes el Portavoz del Grupo Popular,

D. Francisco Salado Escaño, que interviene con las siguientes palabras:

“Gracias Sr. Presidente de la Diputación, señor Alcalde del Ayuntamiento de Vélez Málaga, queridos compañeros de la Diputación Provincial, portavoces y concejales del

Ayuntamiento de Vélez Málaga, alcaldes de la Axarquía y concejales, Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Axarquía, querida Parlamentaria Antonia, muy buenos días a todos, queridos amigos y público asistente y medios de comunicación. Me gustaría primero empezar destacando la importancia que supone la celebración de un Pleno de la Diputación de Málaga dedicado en exclusiva a la Axarquía y en la Axarquía. Hablar de su realidad, de sus particularidades y donde exponamos los retos a los que se enfrenta, y articular las medidas necesarias que garanticen un futuro de prosperidad y crecimiento. La Provincia son sus pueblos y comarcas, un conjunto de piezas que entre todos debemos hacer encajar para que funcione como un perfecto engranaje. Y así lograr nuestro principal objetivo, el de este Equipo de Gobierno, una Provincia vertebrada de Norte a Sur, de Este a Oeste, en la que sus ciudadanos vivan en igualdad de condiciones en cualquiera de los 101 municipios que forman parte de este gran mosaico malagueño. Hoy son 31 municipios los que nos ocupan, 31 realidades distintas, diversas, pero unidas bajo un paraguas que es la Comarca de la Axarquía, una de las más singulares de Andalucía. La Axarquía es por sus características naturales y geográficas una de las principales zonas del futuro desarrollo de la Provincia de Málaga, y está llamada a grandes retos que están ahí, a la vuelta de la esquina. Su legado histórico y cultural, sus paisajes, sus habitantes, todo ello conforma un crisol que pide a gritos ser aprovechado, ser reconducido para convertir a esta Comarca en el puntal económico, turístico y cultural de toda la Provincia de Málaga. La industria agroalimentaria ha encontrado en la Axarquía una posibilidad de crecimiento auspiciada por el carácter emprendedor de una serie de valientes, que han creído desde el principio, a pesar de las dificultades del camino en las potencialidades de esta Comarca, Vélez Málaga, Algarrobo, Torrox, cuentan con empresas que han conseguido ser conocidas a nivel nacional e internacional por su buen hacer en innovación, en calidad, y en excelencia de sus productos. Si a un magnífico litoral le unimos el encanto de unos pueblos de interior, testigos imperecederos de las culturas que han hoyado esta tierra durante milenios, el resultado no puede ser otro que el de un perfil turístico que nada tiene que envidiar a otros destinos. Una promoción adecuada y la apuesta decidida de las Administraciones competentes por la Costa del Sol Axarquía, puede dar lugar y debe dar lugar a un producto turístico de primer nivel, capaz de competir en los mercados internacionales más exigentes. Y 31 municipios dan también para mucha cultura, para mucho patrimonio histórico y artístico, que también están ahí esperando a ser conocidos y reconocidos, cultura, patrimonio, turismo, agricultura, es innegable la riqueza que atesora la Axarquía, y es nuestra obligación como gestores de lo público la de aprovechar todas estas características que se nos presentan, y emplearlas en un mejor futuro para esta Comarca. En un porvenir cuyas señas de identidad deben ser la prosperidad, el crecimiento económico y la creación de puestos de trabajo. No tenemos que inventar fórmulas mágicas, no nos hará falta importar talentos, fabricar parajes e inventarlo todo, hay un legado y lo tenemos al alcance de la mano. Decía que esta nueva forma de entender la Axarquía está ahí, a la vuelta de la esquina, pero aun no es una realidad. Esta Corporación como ahora detallaré, está indudablemente volcada en el progreso de la Comarca, de sus 31 municipios y principalmente de los 29 que cuentan con menos de 20.000 habitantes. ¿Podemos decir lo mismo de otras Administraciones, que estén volcadas o hayan estado volcadas en la Axarquía después de 30 años? ¿Podemos hablar de una Comarca de futuro y progreso si se sufren en muchos de sus municipios carencias de infraestructuras escolares? ¿Podemos decirles a los ciudadanos de la Axarquía que nuestro compromiso con la Comarca es firme a pesar de que hay una alarmante carencia en centros de salud, e infraestructuras sanitarias? ¿Podemos acaso hablar de excelencia turística, de competir en los más exigentes mercados internacionales, mientras no se aborde de forma definitiva el saneamiento integral? Creo que todos ustedes saben la respuesta como yo, saben que hay mucho por hacer, muchas asignaturas pendientes que en los últimos 32 años no han encontrado una solución no han encontrado una solución por parte de la Administración competente. Y estar aquí en la Axarquía, reivindicando el papel que debe jugar esta Comarca en el futuro que diseñamos para la Provincia de Málaga, y no pararnos a ver qué

es lo que no se ha hecho por dejadez o abandono, no sería justo para aquellos malagueños que sufren esta carencia día a día. Sólo siendo reivindicativos conseguiremos lo mejor para nuestros municipios, y así lo haremos desde la Diputación, independientemente de quien gobierne Andalucía o España. Yo sí puedo decir con mucha satisfacción, que este Equipo de Gobierno, presidido por Elías Bendodo, y del que soy su actual Portavoz predica con el ejemplo, y ha convertido la Axarquía en una de sus prioridades de actuación. Para hacer balance de estos diez meses de gestión de la Diputación en la Axarquía, he tenido que acudir a cada uno de los diputados para que me den detalles de cuáles han sido las actuaciones en esta Comarca en cada una de sus Áreas, diez meses queridos amigos, quedaros con ese dato, diez meses. Creedme si os digo que os podría haber traído un discurso de unas pocas páginas, un dossier con más de cien folios, y aun sería un resumen. Estamos haciendo mucho y muy bien por la Comarca de la Axarquía, en materia de servicios sociales más de 150 personas son atendidas gracias al programa de Ayuda a Domicilio de la Diputación Provincial de Málaga, y más de 4.200 horas de atención domiciliaria. Un centenar de familias necesitadas son beneficiarias de ayudas directas de la Diputación Provincial de Málaga, y 304 personas que reciben el servicio de Teleasistencia, y vamos a más a pesar de la crisis. Respecto a la promoción turística, apoyo y respaldo a 25 fiestas de singularidad turística, a través de acciones que suman un total de 226.327 € de inversión. Cuenta la Axarquía con un calendario de eventos gastronómicos, cultural y musicales difícil de superar, no hay un fin de semana donde no tengamos un evento en la Comarca, y eso lo disfrutamos los distintos portavoces y diputados de la Diputación Provincial. El urbanismo también es una de nuestras preocupaciones, más cuando comprendemos a la perfección la incertidumbre e inseguridad jurídica que han tenido que sufrir muchos responsables municipales, por culpa de decisiones arbitrarias y nada consensuadas de la Junta de Andalucía con los Ayuntamientos. Actualmente hay 16 municipios en proceso de redacción, revisión o modificación de sus planes generales, y todos ellos cuentan con la guía y supervisión de la Diputación Provincial. por otra parte más de 745.000 € en actividades y eventos deportivos que dinamizan la vida de los municipios y sus habitantes, preferentemente los más jóvenes en toda la Comarca, que también es un aliciente para visitarlo por estas actividades deportivas. Podría seguir hablando de la reparación y mejora de los caminos rurales, de inversiones en prevención de catástrofes naturales, o los más de 780.000 € destinados al Parque de Bomberos de la Axarquía, inversión en seguridad. Podía hablar también del compromiso con el medio ambiente y la cultura, que emana de las actividades llevadas a cabo por este Equipo de Gobierno, de nuestra transparencia a la hora de repartir y ejecutar inversiones con eficacia y celeridad. Podía hablar durante horas del trabajo que hemos hecho en sólo diez meses por esta Comarca, estoy convencido de que dentro de tres años al finalizar la legislatura este Equipo de Gobierno va a poder presumir y mucho de todo lo que ha hecho por la Axarquía, sólo hay que ver estos comienzos y estos inicios. Pero estoy seguro que otros no llenarían tantas páginas a pesar de llevar gobernando 30 años, no llenarían tantas páginas a pesar de llevar gobernando 30 años, pero sí las llenan en 10 meses reivindicando a esta Diputación la solución a tantas necesidades de inversiones que no han sido capaces de hacer cuando han tenido la responsabilidad de gobernar durante tantos años. Y ejemplo de ello son promesas vacías que se trajeron a este municipio, a Vélez Málaga, prometiendo inversiones de 2.345 millones de euros entre 2008 y 2013, que se han quedado en promesas vacías. Y que otros hablan de Paco Hernández en este pueblo, pero cuando gobiernan tapan sus murales en calle Ollerías, en el Centro Cultural, cosas de la vida, incongruencias de la vida. Insisto, la Diputación de Málaga concibe este territorio, sus 31 municipios como pieza clave del conjunto de la Provincia, queremos propiciar aquí un desarrollo que conlleve crecimiento económico y bienestar, que permita aprovechar toda las potencialidades de la tierra, que la Axarquía sea con sus virtudes y singularidades referente en todo el arco mediterráneo, para ello y aprovechando este Pleno Institucional dedicado a la Comarca de la Axarquía, este Equipo de Gobierno insta, repito, insta a todas las Administraciones competentes, a los 31 Ayuntamientos, a la Mancomunidad, a los alcaldes,

a los portavoces, a los concejales, a trabajar todos a una y en una misma dirección. Una dirección que sólo tiene un camino, la de un futuro brillante y prometedor para la Axarquía y sus habitantes. No hay otro destino, muchas gracias.”

A continuación el Presidente desde el atril se dirige al público asistente,

D. Elías Bendodo Benasayag, y dice:

“Muchas gracias, buenos días otra vez querido Alcalde de Vélez Málaga, Francisco Delgado, Alcaldes de la Axarquía, compañeros de Corporación, Portavoces de los distinguidos Grupos del Ayuntamiento de Vélez Málaga hoy aquí presentes todos, muchas gracias, Concejales del Ayuntamiento de Vélez Málaga, Diputada al Parlamento Andaluz, Presidente de la Mancomunidad, señoras y señores, muchas gracias por invitarnos a toda la Corporación a celebrar este Pleno extraordinario en vuestro Ayuntamiento. Todos vosotros junto con los vecinos de la Axarquía sois protagonistas de un día histórico para la Diputación Provincial, y muy especialmente para mí como Presidente. La Diputación es la Institución más cercana a los pueblos y comarcas de la Provincia, y para mí cercanía es estar permanentemente atento a alcaldes, concejales y vecinos, es estar en los pueblos, en las comarcas, celebrando reuniones de trabajo, Juntas de Gobierno, sesiones plenarias como esta. Para mí es ser sensible a los problemas y preocupaciones, y saber que las soluciones no son patrimonio exclusivo de nadie. La unión de esfuerzos y la lealtad institucional son en estos momentos más que nunca las armas con las que hay que combatir la complicada situación económica y laboral. Hoy hemos anunciado medias y aprobado medidas que se unen a otras muchas en marcha y en proyecto, que desde la Diputación suponen un impulso para la Axarquía. Pero tan importante como ello ha sido la demostración de la capacidad de todos los Grupos Políticos por llegar al consenso, como hemos demostrado en este Pleno en cuestiones trascendentes. El despegue de esta Comarca no sólo es tarea del Gobierno, es tarea de todos, cada Institución desde su ámbito, cada Partido desde sus ideas, cada trabajador desde su empresa, cada persona desde su entorno. La primera obligación de un responsable público, al menos así lo entiendo yo, es que nadie puedan sentirse menos, que nadie pueda sentirse abandonado. Yo quiero que sustituyamos el sentimiento de tierra olvidada que tanto tiempo ha acompañado a la Axarquía, por el de tierra de ilusión y tierra de oportunidades. Esta Comarca, se ha dicho ya aquí, es la esencia de la Provincia, es una Málaga en un pequeño frasco, con su litoral turístico, pesquero y dinámico, su interior agrícola y cultural, y sus aspiraciones comerciales, industriales y tecnológicas. Junto a ello sus gentes, vosotros, emprendedoras, creativas, solidarios, que combinan las tradiciones con la conquista de la modernidad. La Axarquía vivió su primera gran transformación de la mano de la autovía Málaga-Nerja, aunque no todas las expectativas e ilusiones generadas se han culminado. Ahora cuando el Gobierno de España trabaja ya en una segunda ronda Este de la capital, se ponen las bases para la segunda gran transformación de la zona Oriental de la Provincia, hay que estar preparados, tenemos que hacer bien los deberes sabiendo que se abren nuevas oportunidades. Esta nueva Axarquía tiene que surgir de sus cualidades naturales, y sentar sus pilares en el turismo, en la agricultura y en las nuevas tecnologías, sin dejar atrás la mejora de la calidad de vida de vecinos y visitantes. El Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Axarquía, ha demostrado ser un instrumento claramente ineficaz para la realidad de esta Comarca. Y las inversiones de más de 500 millones de euros no ha pasado del papel al terreno, una inversión ocho veces inferior a la prevista en la Costa del Sol Occidental, que además se incumplido en época de vacas gordas, pero que no por ello vamos a dejar de reclamar. Un plan que cinco años después de su aprobación no ha constituido ni su Comisión de Seguimiento, y que junto a la aprobación del último Decreto tampoco ha servido para crear la seguridad jurídica necesaria para diseñar el futuro y captar inversiones. Los planes que funcionan no son los que se imponen, son los que se dialogan, prohibiendo no se arregla nada, hay que regular, los proyectos que cuajan son los

que despiertan un respaldo social claramente mayoritario. Las iniciativas deben surgir de abajo hacia arriba, y los Ayuntamientos no pueden ser sujetos pasivos de una ordenación diseñada desde la distancia y desde la prepotencia. La Axarquía lo tiene prácticamente todo, turismo, agricultura y pesca competitiva, comercios, posibilidad de expansión residencial, buenas comunicaciones con la capital, el Ave y el Aeropuerto, y atractivos también naturales y culturales. Sin embargo algo falla cuando las tasas de desempleo son las que son, y el nivel de desarrollo está lejos de las expectativas. Sin lugar a dudas es la dimensión de sus iniciativas y la falta de una planificación realista y de futuro lo que hace falta, y que resuelva las carencias en inversiones públicas, la falta de una oferta hotelera, de ocio y servicios suficientes, y la ausencia de industrias auxiliares para abastecer al menos la propia demanda. Para crecer hace falta aportar más, y hacerlo con diseño que logre el respaldo unitario de todas las Administraciones, el Gobierno a través del Ministerio de Turismo, la Junta de Andalucía con sus Planes de Ordenación, la Diputación coordinando esfuerzos y diseñando un auténtico plan estratégico, la Mancomunidad con la gestión de los servicios básicos, y los Ayuntamientos, vosotros, con la inteligencia para ser complementarios y no ser rivales. El proyecto nueva Axarquía que la Diputación plantea de la mano del Ministerio de Turismo, es una oportunidad increíble de desarrollar una ordenación turística pionera en toda España. Un modelo referente al que imitar, porque se trata de una tierra sin igual y con muchas posibilidades para crecer, y sobre todo crecer bien. Una nueva Axarquía apoyada en el ámbito económico, en la agroindustria, en la transformación de los productos, la comercialización de mercancías autóctonas, y la innovación localizada en espacios como el Parque Tecnoalimentario de Vélez Málaga. En la que se produzca una convivencia enriquecedora entre los cultivos subtropicales, los invernaderos y la agricultura tradicional, siempre teniendo presente la importancia del impacto medioambiental y las limitaciones de agua. La Axarquía siempre da más de lo que recibe, es una tierra agradecida, hace pocas décadas pocos conocían lo que era un aguacate o un mango, hoy en día son riqueza y empleo, por ello hay que animar a la iniciativa privada a buscar nuevos aguacates, es decir, nuevas oportunidades en una tierra que necesita de poco para dar mucho. En el aspecto social la nueva Axarquía debe tener presente que la mejor política social que se puede realizar es la creación de puestos de trabajo, acompañada de medidas para poner fin a las desigualdades entre los vecinos del litoral y los vecinos del interior. Llevándole progreso a los pueblos, gracias a una red viaria moderna, de carácter paisajístico y turístico, de diseño en malla tanto Norte Sur, como Este a Oeste, y sobre todo favoreciendo el transporte público. En el ámbito turístico queremos que la Axarquía ocupe un lugar mucho más importante dentro de la Costa del Sol, porque forma parte de ella por derecho propio. Por eso en el día de hoy, dentro de un rato, desde el Patronato de Turismo de la Costa del Sol, se pone en marcha en Nerja la Oficina de Atención al Turista de la Costa del Sol Axarquía, con la intención de aprovechar la fortaleza de la marca, a la vez se enriquece la marca con una zona más virgen, con más posibilidades naturales, más desarrollo ordenado y una oferta cultural singular. Pocas veces un destino turístico consolidado como la Costa del Sol tiene la ocasión de construir una parte de su territorio de forma cabal y con mucha previsión de futuro. El desarrollo no puede apoyarse sólo en el turismo residencial, sino también favorecer el turismo hotelero de calidad, del respeto ambiental y alcanzar incluso a las casas rurales. Los establecimientos hoteleros y hosteleros generan más riqueza, más empleo, e implican a más privados en la captación de visitantes y creación de negocios auxiliares. El litoral y sus playas son sin duda el mayor atractivo turístico de la Axarquía, pero requieren de un tratamiento inteligente para preservarlo de la erosión de los temporales. Los paseos marítimos deben integrarse en el paisaje, las actividades náuticas y de ocio necesitan un respaldo en los puertos deportivos. El tratamiento de las aguas residuales tienen que culminarse, y lo hará con decisiones como la reciente licitación de la depuradora de Nerja. Junto a todo ello hay que enriquecer la oferta cultural, la oferta astronómica y deportiva del interior, para convertirla sin ninguna duda en un complemento perfecto, en un complemento ideal a la oferta del litoral, y siempre preservando el entorno natural, que es uno de los

activos más importantes, con espacio para el ocio y la naturaleza, como la Sierra Tejeda Almijara, Maro Cerro Gordo, la Viñuela o la propia Cueva de Nerja. Es decir, sabemos todo lo que se ha hecho en la Costa del Sol Occidental, y podemos actuar en consecuencia, evitando los errores cometidos e insistiendo en los aciertos. La Axarquía tiene todos los requisitos para ser un destino turístico líder, y sólo hace falta desarrollarse de forma ordenada. Partimos con ventaja, y existe la voluntad política, por lo que me atrevería a decir que los inicios de la nueva Axarquía, de ese modelo ejemplar desde el punto de vista turístico, son ya una realidad. Queridos amigos, una gran Comarca se hace pueblo a pueblo, por ello junto a las grandes actuaciones se actúa con inversiones localizadas. La Axarquía se plantea la segunda gran transformación con el objetivo de la máxima calidad en sus proyectos, y pensando siempre en las familias que viven y en las que están por venir. Queridos amigos de la Axarquía, me gustaría terminar esta intervención recordando a la filósofa veleña María Zambrano cuando afirmaba que si se hubiera de definir la democracia podría hacerse diciendo, que es la sociedad en la cual no sólo es permitido sino exigido el ser persona. Yo hoy desde aquí os quiero pedir a todos que la democracia inunde vuestra gestión día a día, sólo siendo personas, mejores personas, nuestra sociedad será mejor, y nuestra tierra, la Axarquía, lo necesita más que nunca, muchísimas gracias.”

Intervención final del Alcalde de Vélez Málaga.

D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla que dice:

“Como recuerdo de vuestra estancia en esta ciudad, toda la Corporación os queremos hacer entrega de un recuerdo, algo que simboliza esta ciudad milenaria, y que se encuentra a nuestra espalda, que es el escudo de la ciudad que fue otorgado por Isabel la Católica en 1497, donde concedió a Vélez, escudo, arma y bandera. Es algo que a todos nos enorgullece, y creo que es el mejor recuerdo que podemos entregar, que simboliza esta gran ciudad que es Vélez Málaga.”

Y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente dio por terminada la sesión siendo las doce horas y veinticinco y cinco minutos del día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria, CERTIFICO.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,